

QWTECNIL S.A.

Guayaquil, 10 de Junio del 2014

Señor ingeniero
DANNY ALEXIS BRIONES LASCANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **QWTECNIL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

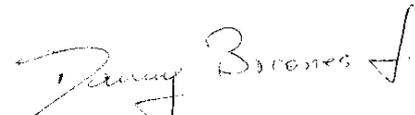
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 25 de Abril del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de Junio del 2014.

Atentamente,

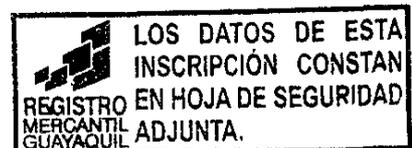


Juan Carlos Ordeñana Arellano
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QWTECNIL S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 10 de Junio del 2014.



Ing. DANNY ALEXIS BRIONES LASCANO
C. C. No. 0912091592
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.525

FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:09:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **QWTECNIL S.A.**, a favor de **DANNY ALEXIS BRIONES LASCANO**, de fojas **24.131 a 24.133**, Registro de Nombramientos número **7.802**.

ORDEN: 27525



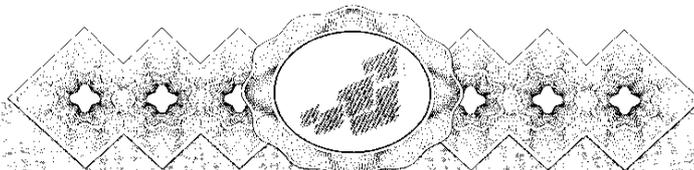
Guayaquil, 18 de junio de 2014

REVISADO POR: *Dr*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricia Murillo Torres'.

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



37 840716